



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
NOVIEMBRE 19 DE 2019

Proyecto de Acuerdo No. 18 "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA MUNICIPAL DEL ARTISTA DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Señor
Presidente
Y Concejales
Municipio de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES
2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
3. MODIFICACIONES
4. CONVENIENCIA
5. PROPOSICION
6. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 100-06-305 del 17 de Octubre de 2019, emanada por la Mesa Directiva de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No.18 "POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA MUNICIPAL DEL ARTISTA DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", presentado por el señor CARLOS ARTURO VILLA LUNA, Presidente del Concejo Municipal de Yumbo, del cual me permito presentar el informe de ponencia para segundo debate.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA.

Artículo 61. El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

LEGALES

Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria (E)
Revisó, Carlos Arturo Villa Luna, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

1

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

Ley 1551 de 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios

3. MODIFICACIONES

No hay modificaciones

4. CONVENIENCIA

Presento a su consideración el proyecto de acuerdo que busca reconocer, resaltar y exaltar la labor de los artistas Yumbeños, en cualquiera de las modalidades culturales, artísticas y lúdicas, sin distinción de edad, sexo, credo, color o filiación política resaltando la importancia del artista yumbeño.

Es un día para promover la integración social, valores como la paz, fraternidad, solidaridad, tolerancia, justicia e inclusión.

En la conmemoración se dispondrán de todos los espacios que permitan congregar a los habitantes del municipio donde interactúen con el Artista y su obra.

En este evento se resaltaré la labor y resultado de los mejores artistas del Municipio de Yumbo, quienes nos representan con su talento.

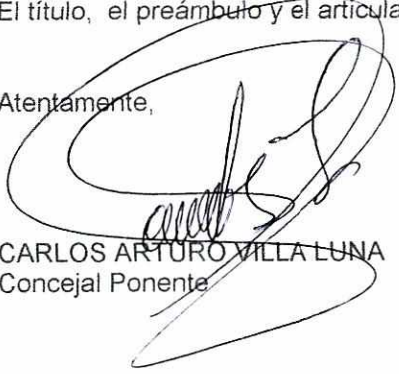
5. PROPOSICION.



Con fundamento en lo expuesto, presento ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y a la Resolución 100-06-512 de 2016, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Concejales, aprobar en segundo debate el Proyecto de Acuerdo en mención.

6. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El título, el preámbulo y el articulado pasan igual.

Atentamente,


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Concejal Ponente

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria (E) 
Revisó, Carlos Arturo Villa Luna, Concejal Ponente 
Archivado en el expediente de Acuerdos

2

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co